

## Circular Aclaratoria No. 1

### 1) Pregunta del Oferente:

Anexo 2

#### Punto 2.1 Lista de bienes y servicios

En la descripción del lote 7 “Sala Básica” se menciona un micrófono de techo y en la descripción de detalle del Ítem 7 se solicita un micrófono de mesa. Entendemos que dichas salas serán provistas de un micrófono de mesa omnidireccional y capacidad a futuro de poder agregar un micrófono de Techo sin necesidad de cambiar el hardware base. ¿Es correcta nuestra apreciación?

#### **Respuesta:**

Es correcta vuestra apreciación.

### 2) Pregunta del Oferente:

#### Punto 2.1 Lista de bienes y servicios

En la descripción del lote 6 “Sala avanzada” se menciona micrófono de techo y en la descripción de detalle del Ítem 7 se solicitan dos micrófonos de techo. Entendemos que dichas salas solo deberán ser provistas con 1 micrófono de techo y la posibilidad a futuro de poder agregar otro micrófono de techo sin necesidad de cambiar el hardware base. ¿Es correcta nuestra apreciación?

#### **Respuesta:**

Se modifica el requerimiento, deberán proveerse 1 (un) micrófono de techo omnidireccional y 1 (un) micrófono de mesa.

### 3) Pregunta del Oferente:

#### Descripción del esquema de la Plataforma de Videoconferencia

Se describe que la etapa inicial constará de 40 salas en el interior, 2 salas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 10 equipos de escritorio lo cual se contradice con los 8 equipos solicitados en el ANEXO 2, Punto 2.1 Lista de bienes y servicios

**Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada**

,Lote 8. Entendemos que las cantidades a ser ofertadas son 8 (ocho) ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

Es correcta vuestra apreciación, la cantidad de equipos de escritorio a cotizar es 8 (ocho).

**4) Pregunta del Oferente:**

Ítem 2 Subconcentrador multipunto de video: Punto 5

Se hace referencia a la capacidad de comunicaciones en protocolo H.320 y siendo este un protocolo en desuso. Es necesario incluir un Gateway que soporte transcodificación ISDN/IP?

**Respuesta:**

Si lo es. Se mantiene el requerimiento.

**5) Pregunta del Oferente:**

Ítem 3, subitem 7 Equipo para virtualizar unidades multipunto distribuidas  
Puntos 19 y 20

Se menciona que la plataforma a ser provista posera la funcionabilidad de integración con Microsoft Link y Soporte IPV6 a través del equipo de virtualización de unidades multipunto. Estas funcionabilidades no son atribuciones de un virtualizador de recursos y balanceador de cargas pero si del Gatekeeper. Entendemos que serán aceptadas las propuestas que cumplan con dichas funcionabilidades con alguno de los componentes que conformen el sistema a proveerse.¿ Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

Es correcta vuestra apreciación. Indicar en el cumplimiento punto por punto que la funcionalidad e integración es brindada por el Gatekeeper.

**6) Pregunta del Oferente:**

Ítem 4 Sistema de grabación y streaming

**Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada**

Punto 5

Dicho punto nombra la capacidad de soportar y grabar definiciones desde SD, HD (720) y UHD (1080p). ¿Deberá ser incluida la resolución de UHD (1080p) desde la etapa inicial o el equipamiento provisto deberá soportar ser ampliado a futuro mediante un opcional de software?

**Respuesta:**

Se modifica el requerimiento, el equipamiento deberá ser capaz de soportar y grabar definiciones desde QCIF, 4CIF, hasta HD 720p, y contar la opción de soportar y grabar a futuro en resolución UHD (1080p) mediante el agregado de hardware y/o software.

**7) Pregunta del Oferente:**

Ítem 7 Equipo de alta definición

En el punto donde se describen los tipos de resoluciones se enuncia una definición de 488p. Entendemos que siendo dicha definición inexistente en los standares se quiso hacer referencia a la definición DVD 448p que corresponde a calidad DVD. ¿ Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

Es correcta vuestra apreciación, se rectifica que la definición deberá ser 448p.